REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO Nº. 001135 /
COLBUN: 09 MAY 2022

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley Nº 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº 739
- Compra ágil ID: 4172-157-COT22
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la Adquisición de cubreobjetos, solicitados para toma de muestras del CESFAM de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	23.800

2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

3.- Impútese el gasto con cargo a las cuenta 2152204005, ítem: Materiales y útiles quirúrgicos del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO * MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud